



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



PROYECTO EDUCATIVO

La evaluación en educación infantil

CEIP “Santa María Magdalena”
Mengíbar (Jaén)

Última revisión: 26/10/2020

ÍNDICE

1. Aspectos generales de la evaluación. Carácter de la misma.	Pag 2
2. Criterios, procedimientos e instrumentos para la realización de la evaluación inicial.	Pag 2
3. Procedimiento por el que se harán públicos los criterios de evaluación comunes y los propios de cada área.	Pag 3
4. Técnicas e instrumentos para facilitar la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje y la calificación.	Pag 4
5. Referentes de la evaluación.	Pag 5
6. Criterios de calificación de indicadores, criterios de evaluación, áreas y competencias clave.	Pag 5
7. Participación de las familias en la evaluación.	Pag 5
8. La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	Pag 6
9. Las sesiones de evaluación. Actas.	Pag 6
10. Procedimiento para la información a las familias sobre los procesos de evaluación.	Pag 6
11. Criterios de promoción del alumnado.	Pag 7
12. Procedimiento para tomar en consideración la información y criterio del tutor/a.	Pag 7
13. Procedimiento para favorecer el tránsito entre etapas educativas.	Pag 8
14. ACTAS DE EVALUACIÓN	Pag 9

1. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN. CARÁCTER DE LA MISMA.

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será:

- **Continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes áreas desglosados en indicadores de logro. Los criterios de evaluación, al integrar en sí mismos conocimientos, procesos, actitudes y contextos, se convierten en el referente más completo para la valoración no sólo de los aprendizajes adquiridos en cada área sino también del nivel competencial alcanzado por el alumnado. Partir de los criterios de evaluación evidencia la necesidad de incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados con los contenidos de cada área, pero insertados en contextos específicos, lo que facilitará el desarrollo de las capacidades del alumnado y el logro de los objetivos de la etapa.
- **Global** por estar referida a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa teniendo como referente el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo y el progreso en la adquisición de las competencias clave, las características propias del mismo y el contexto sociocultural del centro docente.
- **Formativa y orientadora** del proceso educativo y proporcionando una información constante que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

2. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado. Para ello nuestro centro educativo cuenta con un banco de pruebas iniciales coordinado.

En esta sesión de evaluación, el Equipo Docente podrá analizar los informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior así como la información recabada sobre el mismo desde el inicio del curso escolar.

Como conclusión del análisis realizado, el Equipo Docente adoptará las medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Para ello, iniciaremos el trabajo con una unidad “0” que proporcionará al maestro o maestra, la documentación necesaria para activar en el alumnado los conocimientos y destrezas trabajados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrá de actividades suficientes y de un instrumento de evaluación que nos permita conocer realmente las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo como individuales para cada alumno o alumna.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

3. PROCEDIMIENTO POR EL QUE SE HARÁN PÚBLICOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES Y LOS PROPIOS DE CADA ÁREA.

Según lo establecido por la normativa actual, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para ello, el Centro ofertará toda la información curricular para que el acceso sea público y gratuito durante todo el curso escolar y tal oferta deberá ser comunicada por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso.
- En reuniones de Consejo Escolar.

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA FACILITAR LA OBSERVACIÓN CONTINUADA DE LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE Y LA CALIFICACIÓN.

La tutora llevará a cabo la evaluación continua utilizando las distintas situaciones educativas para analizar los progresos y dificultades del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular el proceso de aprendizaje.

Se entiende por **procedimientos de evaluación**, los métodos o **técnicas** a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de aprendizajes básicos, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más comunes en esta etapa son:

- La observación.
- El análisis de las producciones del alumnado.

a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia... La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

b) Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es especialmente adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...) En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.

Se entienden por **instrumentos de evaluación** todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas, así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los indicadores asociados a tal actividad.

5. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN.

Los referentes de la evaluación serán dos:

- a) Los criterios de evaluación definidos en el Proyecto Educativo.
- b) Las capacidades contempladas en los objetivos de la etapa, desglosadas en los criterios de evaluación antes indicados.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ÁREAS.

El equipo docente, una vez obtenida la información proveniente de la calificación y criterios de evaluación, y teniendo en cuenta las informaciones aportadas por los distintos profesionales que inciden sobre el alumnado, decidirán la calificación de todas y cada una de las áreas en sesión de evaluación conjunta, teniendo en especial consideración la opinión e información de la tutora o tutor.

Las áreas obtendrán una calificación al inicio de curso en función de los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación inicial, así como otra trimestral al finalizar el primer y segundo trimestre y al finalizar el curso escolar. La escala de calificación será la siguiente, considerándose calificación negativa el Poco o Mejorable y positivas todas las demás:

- Poco.
- Mejorable.
- Adecuado.
- Bueno.
- Excelente.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LA EVALUACIÓN.

Según el artículo 12 de la Orden de 29 de noviembre de 2008, la participación de las familias en la evaluación se concreta en que:

- Informarán a la tutora o tutor de todas aquellas informaciones que consideren de interés sobre el desarrollo de sus hijas e hijos que pueda tener incidencia en el proceso de desarrollo y enseñanza – aprendizaje.
- Serán informadas regularmente por la tutora o tutor sobre los progresos y dificultades detectados, una vez al trimestre por informe escrito y de forma personal las veces que sean necesarias. En la información por escrito se reflejarán los progresos efectuados por el alumnado con referencia a los criterios de evaluación establecidos y las medidas de refuerzo y adaptación que, en su caso, se hayan adoptado. Se anexa modelo de información a las familias.
- Serán copartícipes del proceso educativo de sus hijos e hijas gracias al asesoramiento, orientación e intercambio de ideas producido en el Centro con los profesionales de la educación.
- colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso educativo.

En este sentido, en nuestro Centro se potenciarán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos. Todo lo relacionado con las medidas de apoyo y refuerzo, en lo referente a la colaboración de las familias, está estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad, por lo que se seguirá lo establecido en el mismo.

8. LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas, aunque, con carácter general, será igual que la del resto de alumnado.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en una alumna o alumno se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias, así como una copia de la valoración psicopedagógica.

9. LAS SESIONES DE EVALUACIÓN. ACTAS.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las evaluaciones primera, segunda y tercera u ordinaria.

Las actas serán cumplimentadas en el sistema SÉNECA según el modelo ofrecido al cual se le anexarán una serie de documentos y serán desarrolladas con una serie de documentos anexos con información adicional personalizada para cada alumna/o obtenida durante el proceso de enseñanza por el profesorado.

10. PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de los mismos y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, los criterios de evaluación, así como calificación y promoción incluidos en el proyecto educativo y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Al menos tres veces a lo largo del curso, las personas que ejerzan la tutoría informarán por escrito a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela del alumnado sobre el aprovechamiento académico de éste y la evolución de su proceso educativo. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectadas en el proceso de aprendizaje.

Al finalizar el nivel de 5 años, se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación ordinaria. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y a decisión acerca de su promoción al curso siguiente.

11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Como consecuencia del proceso de evaluación de las áreas, el equipo docente, de forma colegiada, decidirá sobre la promoción de cada alumno o alumna a la etapa siguiente al finalizar el nivel de 5 años. Para la adopción de la decisión se tomará especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 29 de diciembre de 2008, se podrá solicitar por la Dirección del centro a propuesta de la maestra tutora o maestro tutor la permanencia de una alumna o alumno durante un año más en nivel de 5 años a la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, siempre basándose en el informe del Equipo de Orientación Educativa y previa aceptación de la familia. La Delegación Territorial, con informe de Inspección Educativa, podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia extraordinaria solicitada.

12. PROCEDIMIENTO PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y CRITERIO DEL TUTOR.

En las sesiones de evaluación, donde el intercambio de información entre los distintos miembros del equipo docente es imprescindible para la valoración del proceso de enseñanza – aprendizaje y los resultados obtenidos, se tendrá en especial consideración la información aportada por el tutor el cual ha estado en contacto directo con la familia del alumnado a través de la realización de tutorías y otros medios de comunicación establecidos en este Proyecto Educativo.

13. PROCEDIMIENTO PARA FAVORECER EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS.

Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, se establecerá durante el último trimestre del curso escolar una coordinación en el seno del equipo de ciclo de Infantil/Primaria para el traspaso de información, lo cual quedará reflejado en el Plan General de Reuniones. Además de ello se seguirá lo contemplado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.

ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL

Curso: 20__ - 20__

Periodo: __ trimestre

Grupo:

Tutor/a:

En Mengíbar, siendo las __:__ horas, del día __ de _____ de 20__ se reúnen los/las componentes del equipo docente del nivel ____ de Educación Infantil del C.E.I.P. “Santa María Magdalena” de Mengíbar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

0. Situación del grupo.
1. Análisis del alumnado
 - 1.1 Causas y factores que determinan los resultados.
 - 1.2 Propuestas de mejora a implementar con todo el grupo
 - 1.3 Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.

0. SITUACIÓN DEL GRUPO

1. ANÁLISIS DEL ALUMNADO

1.1. Causas y factores que determinan los resultados.

Análisis de las causas que han influido en los resultados generales del grupo y elaboración de propuestas para mejorar los resultados. Se determina la influencia que han tenido las siguientes causas o factores en los resultados obtenidos y se acuerdan las propuestas de mejora que se relacionan posteriormente.

CAUSAS / FACTORES	ORIENTACIÓN DE LA CAUSA/FACTOR	
	POSITIVA	NEGATIVA
Motivación del grupo	Adecuadas	Bajas
Hábitos de trabajo y estudio del grupo	Adecuados	Inadecuados
Convivencia en el aula	Adecuada	Inadecuada
Absentismo del alumnado	Bajo/Normal	Alto
Diversidad presente en el grupo	Alta	Baja
Adaptación metodológica al alumnado	Adecuada	Inadecuada
Recursos materiales	Adecuados	Inadecuados
Recursos humanos	Adecuados	Bajos
Colaboración familiar	Alta	Baja/Normal
Otras causas/factores; observaciones:		

1.2. Propuestas de mejora a implementar con todo el grupo

	Realización de apoyos en grupo ordinario dentro del aula.
	Flexibilización del horario lectivo semanal.
	Desarrollo y coordinación de estrategias para la mejora de la convivencia en el aula.
	Solicitud de asesoramiento al EOE.
	Oferta de compromisos educativos a las familias.
	Cambio en la metodología para la introducción de un mayor número de actividades motivadoras.
Otras:	

1.3. Estudio pormenorizado de la situación del alumnado.

ALUMNA/O:				
Valoración por ámbitos	CSMYAP	CENT	LCYR	
<i>Las valoraciones serán numéricas (1 = mejorable; 2 = Adecuado; 3 = Bueno; 4 = Excelente)</i>				
Causas influyentes en la valoración		Si	En parte	No
Presenta dificultades de aprendizaje asociadas a sus capacidades cognitivas y afectivas.				
Está inmerso en un clima desfavorecido socioculturalmente.				
Posee unos buenos hábitos de trabajo.				
Posee un buen grado de motivación.				
Las faltas de asistencia del alumno han influido en sus calificaciones.				
Cuida el material de forma correcta; es ordenado/a.				
Presenta un buen comportamiento en clase, ayudando a sus compañeros/as y se integra correctamente.				
La familia ha participado activamente				
Presenta NEAE.				
Otras:				
Propuestas para la mejora de sus resultados			Si	No
Aplicar un mayor refuerzo afectivo para la consecución de un mayor grado de atención.				
Adaptar la metodología en la búsqueda de una mayor motivación.				
Realizar una detallada observación de los hábitos de trabajo del alumno/a.				
Realizar las acciones necesarias para reducir el porcentaje de absentismo del alumnado en la medida de lo posible (reuniones con la familia, protocolo de absentismo, compromiso pedagógico...)				
Realizar las acciones necesarias para mejorar la conducta del alumno (vigilancia más intensiva, aplicación de técnicas de trabajo de desarrollo de habilidades sociales...)				
Ofrecimiento de información muy detallada de la marcha escolar del alumno a la familia y solicitar su colaboración a través de la suscripción de un compromiso educativo.				
Inserción o continuidad del alumno en el Programa de Atención a la Diversidad (PAD)				
Solicitud de la intervención del EOE según lo establecido en el protocolo del Plan de Atención a la Diversidad.				
Otras:				



ASISTENTES		
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____

En Mengíbar, a ___ de _____ de ___

El tutor / La tutora

Fdo. _____

ACTA DE EVALUACIÓN

Curso: 20__ - 20__

Periodo: __ trimestre

Grupo:

Tutor/a:

En Mengíbar, siendo las __:__ horas, del día __ de _____ de 20__ se reúnen los/las componentes del equipo docente del nivel ____ de Educación Primaria del C.E.I.P. “Santa María Magdalena” de Mengíbar para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

2. Situación del grupo.
3. Resultados escolares.
 - 1.4 Del actual trimestre.
 - 1.2 Evolución de los resultados a lo largo del curso.
4. Análisis del alumnado.
 - 2.1 Causas y factores que determinan los resultados.
 - 2.2 Aspectos generales.
- 3 Absentismo.
- 4 Aspectos destacables/mejorables del funcionamiento.
- 5 Acuerdos y decisiones de carácter general
- 6 Acuerdos y decisiones de carácter individual
- 7 Observaciones
- 8 Diligencias
- 9 Conclusiones
- 10 Propuestas de mejora
 - 10.1 Análisis de las propuestas anteriores.
 - 10.2 Propuestas para el siguiente periodo.

2. SITUACIÓN DEL GRUPO

3. RESULTADOS ESCOLARES

3.1. Del trimestre actual.

Asignatura	Nº alumnos	Calificaciones					Evaluación Positiva	
		Exc	Bue	Ade	Reg	Poco	Nº	%
ACMAP								
ACOEN								
ALCR								
Inglés								
Religión Católica								
Religión Evangélica								
Atención educativa								

3.2. Evolución de los resultados a lo largo del curso.

	1ª EVALUACIÓN		2ª EVALUACIÓN		3ª EVALUACIÓN		EVALUACIÓN ORDINARIA	
	Evaluación Positiva		Evaluación Positiva		Evaluación Positiva		Evaluación Positiva	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ACMAP								
ACOEN								
ALCR								
Inglés								
Religión Católica								
Religión Evangélica								
Atención educativa								

4. ANÁLISIS DEL ALUMNADO

4.1. Causas y factores que determinan los resultados.

CAUSAS / FACTORES	ORIENTACIÓN DE LA CAUSA/FACTOR	
	POSITIVA	NEGATIVA
Colaboración familiar	Adecuada	Baja
Consolidación de aprendizajes anteriores	Adecuadas	Bajas
Nivel de atención y concentración	Adecuados	Bajos
Expectativas de éxito y nivel de motivación	Adecuada	Baja
Hábitos de trabajo y rutinas	Adecuados	Inadecuados
Convivencia en el aula	Adecuada	Inadecuada
Absentismo del alumnado	Bajo/Normal	Alto
Diversidad presente en el grupo	Baja/Normal	Alta
Adaptación metodológica al alumnado	Adecuada	Inadecuada
Adecuación de la programación didáctica	Adecuada	Inadecuada
Recursos materiales	Adecuados	Inadecuados

4.2. Aspectos generales.

ALUMNADO		
a) Con asignaturas pendientes de evaluaciones anteriores	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
b) Con NEAE	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
c) Con refuerzo educativo	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
d) De compensación educativa	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración



e) No evaluado	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
f) Absentista	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
g) Con conductas contrarias a la convivencia	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración
h) Evaluado por el EOE o propuesto para la evaluación	Áreas/ Medidas adoptadas	Valoración

Cuadro resumen

ALUMNADO	Nº
a) Con asignaturas pendientes de evaluaciones anteriores	
b) Con NEAE	
c) Con refuerzo educativo	
d) De compensación educativa	
e) No evaluado	
f) Absentista	
g) Con conductas contrarias a la convivencia	
h) Evaluado por el EOE o propuesto para la evaluación	

5. ABSENTISMO

ESTADÍSTICAS DE ABSENTISMO				
Mes	Nº de faltas	Justificadas		No justificadas
		Justificadas por enfermedad	Otra justificación	
Alumnado que presenta más de 5 faltas sin justificar				
Nombre	Fecha de comunicación a Jefatura de estudios		Acciones llevadas a cabo	

ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

6. ASPECTOS DESTACABLES / MEJORABLES DE FUNCIONAMIENTO

	ASPECTOS DESTACABLES	ASPECTOS MEJORABLES
METODOLOGÍA		
RECURSOS		
EVALUACIÓN		
CONVIVENCIA		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
REFUERZO EDUCATIVO		
ACCIÓN TUTORIAL		
COORDINACIÓN DOCENTE		
OTROS		

7. ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL

8. ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL

9. OBSERVACIONES

10. DILIGENCIAS

11. CONCLUSIONES

12. PROPUESTAS DE MEJORA

10.1 Análisis de las propuestas anteriores.

PROPUESTAS ANTERIORES	VALORACIÓN	
	POSITIVO	NEGATIVO

10.2 Propuestas para el siguiente periodo.

En función de los aspectos que he mencionado como mejorables y con el propósito de mejorar los resultados del alumnado de mi grupo propongo las siguientes medidas, las cuales serán revisadas en la siguiente evaluación:

PROPUESTAS	
1	
2	
3	



ASISTENTES		
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____
Fdo. _____	Fdo. _____	Fdo. _____

En Mengíbar, a __ de _____ de __

El tutor / La tutora

Fdo. _____